

REPUBLICA ARGENTINA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO
DE CULTURA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS CULTURALES Y NUEVAS
AUDIENCIAS DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA
CONSERVATORIO SUPERIOR DE
MUSICA DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES "ASTOR
PIAZZOLLA"
Sarmiento 3401

En el día de la fecha lunes 4 de agosto de 2025 a las 13hs se da comienzo a la sesión de Consejo Directivo. Se encuentran presentes la Directora Marina Calzado Linage, el Vicedirector Andrés Robles, el Vicedirector Fernando Plana, el secretario Académico Miguel Ángel Pesce, integrante del equipo interdisciplinario Silvia Sommariva, Diego Armengol, Lautaro Vieyra, Infante Camaño Juan, Francisco Scilletta, Rodriguez Maximiliano (claustro docente), Ana Alvarado, Miguel Ángel Corbalán (claustro estudiantes), Luciano Perrone (claustro egresados) José Luis Ruggeri (claustro no docente), se encuentran ausentes: Edgar Ferrer, Masci Sebastián, Alberghini Miguel, Kosiner Ezequiel, , Gersenzon Andrés, Corral Alfredo (licencia médica) Jazmín Vidal (licencia médica).

1. Informe institucional

Se presenta la "**Propuesta Institucional de Inclusión y Adecuación del Régimen Académico**":

1. Fundamentación

La educación musical en el nivel superior debe garantizar el principio de igualdad de oportunidades, atendiendo a la diversidad de trayectorias y condiciones de los estudiantes. En este sentido, se promueve un modelo educativo inclusivo que elimine barreras físicas, pedagógicas, simbólicas y temporales para el acceso, la permanencia y el egreso.

Tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (art. 24), como las normativas educativas vigentes en el ámbito nacional y jurisdiccional, respaldan el derecho a una educación inclusiva y al diseño de ajustes razonables que no impliquen una disminución de los estándares académicos, sino un **reconocimiento de los diferentes ritmos, condiciones y modos de aprender**.

El tiempo, tradicionalmente concebido como variable estructurante del régimen académico, puede convertirse en una barrera. Por ello, esta propuesta pone en primer plano la **flexibilización del factor tiempo**, expresado en nuestra actividad en modalidad y duración de la cursada, carga horaria de práctica en el instrumento, plazos de acreditación, como condición necesaria para garantizar trayectorias educativas reales, sostenidas y ajustadas a las singularidades de cada estudiante.

2. Destinatarios

Esta propuesta está dirigida a estudiantes de cualquier plan de estudios que, por motivos personales, contextuales o de discapacidad, requieran una adecuación del régimen de cursada, centrada especialmente en la **revisión del tiempo como condición rígida** para la promoción o acreditación.

Algunos de los grupos destinatarios (no excluyentes) son:

- Estudiantes con discapacidad (sensorial, motriz, psicosocial, intelectual, entre otras)
- Estudiantes mayores de 45 años
- Estudiantes con dificultades de aprendizaje asociadas a la neurodiversidad.

En este sentido, la adecuación puede expresarse en una reducción o extensión de los períodos de cursada, o bien en la reorganización de los contenidos.

3. Criterios de Inclusión al Régimen

Para ingresar a este régimen flexible, los estudiantes deberán:

- Presentar una **Solicitud de Ingreso a la Modalidad de Adecuación** (extensión del tiempo), con aval de al menos un docente responsable de cátedra.
- Contar con una **evaluación interdisciplinaria** o acompañamiento institucional que justifique la necesidad de flexibilizar la variable tiempo.
- Contar con la aprobación de la **Secretaría Académica**, con conformidad del **Equipo Directivo**.
- Prestar su consentimiento informado en caso de requerirse la elaboración de un Plan de Trayectoria Individualizada.

Este Plan será aprobado por la Secretaría Académica y en conformidad del Equipo Directivo, y tendrá **vigencia por ciclo lectivo**, con evaluaciones periódicas para definir su continuidad.

4. Lineamientos Generales

- **No se modifican los contenidos ni objetivos de los programas.**
- La adecuación se centrará en:
 - Extensión de los plazos de cursada y evaluación.
 - Definición flexible de fechas de examen, siempre dentro los llamados institucionales establecidos.
 - Posibilidad de permanencia en cursos, durante más de un cuatrimestre/año hasta que se alcance el cumplimiento de los objetivos del programa.
- **No se trata de una facilitación sino de una compensación justa** frente a obstáculos que afectan la regularidad del trayecto académico.
- El ingreso al régimen no implica automáticamente la extensión en todas las asignaturas; será evaluado **caso por caso**.

5. Seguimiento y Evaluación

- Cada caso será supervisado por el Equipo Directivo, la Secretaría Académica, el Equipo Interdisciplinario y los docentes involucrados.

- Se establecerá claramente **quién aprueba y quién da conformidad** en cada etapa, a fin de evitar ambigüedades.
- Se podrán solicitar **informes a Regentes y/o Coordinadores**, según corresponda, para la evaluación del caso.
- Con esos insumos se elaborará un **informe institucional** con propuesta de aprobación o no, a ser resuelto por la Secretaría Académica, quien lo elevará al Equipo Directivo para su conformidad.
- Se realizará una revisión cuatrimestral del proceso, con posibilidad de ajustes y renovación del régimen el que tendrá vigencia durante un ciclo lectivo.
- Se promoverá la participación activa del estudiante y, cuando corresponda, de su familia o referente institucional.

6. Marco Institucional y Articulación

- El presente régimen se inscribe dentro de las políticas de inclusión y accesibilidad del Conservatorio "Astor Piazzolla", articulando con equipos interdisciplinarios, servicios de orientación, organizaciones sociales, y redes educativas.
- Será implementado como una **política institucional de inclusión transversal**, con perspectiva de sostenibilidad.

7. Articulación con el Postítulo en Enseñanza de la Música para la Educación Especial

El Conservatorio cuenta con el Postítulo en Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial, un espacio académico con valiosa trayectoria en el campo de la inclusión y la diversidad funcional en la enseñanza musical. Esta propuesta buscará **articular activamente con dicho Postítulo**, convocando a sus docentes y estudiantes para:

- Colaborar en el asesoramiento y diseño de planes de adecuación individual.
- Participar en instancias de formación y sensibilización docente.
- Generar espacios de co-docencia, observación o prácticas formativas.
- Promover el intercambio de materiales, experiencias y estrategias pedagógicas inclusivas.

Esta articulación enriquecerá la propuesta institucional, promoviendo una **comunidad educativa integrada**, donde la formación especializada se transforme en una herramienta efectiva de transformación y equidad.

Desde el equipo directivo se comenta que existe la intención de crear un equipo de orientación para lo cual sería indispensable contar con más horas para poder abordar casos puntuales. El consejo vota por unanimidad crear el equipo de orientación, tomando de referencia el orden de mérito del equipo interdisciplinario, y más adelante alguna persona formada en el Postítulo que tenga formación específica en el área musical.

Próximamente se realizarán las elecciones del claustro de estudiantes para cubrir las vacancias del consejo.

Sobre la cooperadora se informa que el sábado 12 de julio se realizó una reunión a la cual concurrió Gustavo Mattesz, presidente de la cooperadora con miembros de la comunidad interesados en participar de la misma. El presidente de la cooperadora informó que no están realizadas las memorias y los estados contables 2023-2024. Se firmó un acuerdo entre partes para volver a reunirse con la comunidad interesada en conformar una nueva cooperadora y realizar una asamblea, pero se pospuso el encuentro por parte de Mattesz para el 23/08. Se informa desde el equipo directivo que se confeccionó una nueva presentación por expediente EX2025-29703478-GCABA-DGEART para que la DGEART se expida sobre la situación actual de la cooperadora y resuelva su situación. consejo

2. Situación edilicia y de equipamiento

Antes del receso invernal y durante el mismo, se comenzaron y culminaron las tareas de pintura de oficinas de PB y pasillo de primer piso.

Se informa que desde la empresa COTO se realizaron las tareas de reparación del desagüe que genera filtraciones en el subsuelo, pero aún sigue entrando agua.

Aún no hay confirmación de compra de la Marimba y el Arpa, y demás insumos faltantes que han sido solicitados. Tenemos el Arpa de la OEBA de préstamo, y se planteó que no se puede trasladar para garantizar las clases de los estudiantes de la carrera.

Se puso la reja del aula de producción y queda pendiente la instalación eléctrica en la cual es necesario que haya profesores de la orientación.

También se realizó la limpieza de alfombras.

3. Coberturas/Designaciones y actos públicos

Luego del pedido de Victor Cuevas de re-evaluar su titulación, se presenta para aprobación del consejo la corrección del orden de mérito de la asignatura Morfología y Análisis

Profesor.	Puntaje
1. Laporta Santiago	53,20/100
2. Monet Hernán	52,70/100
3. Arancibia Sebastián	52,00/100
4. Ruiz Diego	51,00/100
5. Cuevas Victor	48,45/100
6. Mangini Gerónimo	43,90/100
7. Giambastiani Luciano	40,55/100

Se aprueba por unanimidad.

Atento que no se ha logrado concretar la cobertura para la ampliación del orden de mérito de Piano de nivel medio y dado que el tiempo que conlleva dicha tarea afecta considerablemente la continuidad pedagógica de los/as estudiantes, proponemos el siguiente orden de mérito para ser designados a término hasta tanto se substancie el concurso correspondiente:

- 1-Muñoz du Plessis, Guillermo
- 2-Vucetich, Pablo

Se aprueba por unanimidad.

Dada la renuncia de la Prof. Carli Mariana al dictado de la asignatura Disciplinas corporales y no habiendo en vigencia orden de mérito para cubrir la vacante, se propone designar a término al Prof. Gianneo Luis, quien ya es docente de la casa y posee idoneidad para el dictado de dicha materia.

Se aprueba por unanimidad.

Atento a la renuncia del Coordinador de los sábados por la tarde Prof. Juan Pablo Meoqui, se propone a la Prof. Carolina Castelnuovo para cubrir dicha vacancia.

Se aprueba por unanimidad.

4.Regencia

Atento a la renuncia del Prof. Alejandro Ruscio a las tareas quien se desempeña como Regente interino desde Marzo del corriente, y dada la urgencia de suplir la vacancia para poder garantizar la operatividad del área mencionada, se propone nombrar a término al Prof. Pusso Santiago quien ha manifestado tanto idoneidad y disponibilidad para realizar dicha tarea, hasta tanto se substancia el respectivo concurso.

Se aprueba por unanimidad.

5.Reglamento ateneo y ayudantía

Sobre la propuesta de ayudantía se proponen dos modificaciones al texto original

Por un lado se modifica la figura de ayudante de cátedra por la de *ayudante*, para no generar confusiones con la figura de ayudante de cátedra rentado de carácter Universitario.

“El/la Ayudante deberá ser un/a estudiante regular de nivel superior que, en carácter voluntario y ad honorem, colabore en el desarrollo de actividades pedagógicas en curso específicos, bajo la supervisión de el/la docente a cargo de la asignatura correspondiente”

Y se añade a las prohibiciones la aclaración de que el ayudante no podrá:

“Reemplazar al docente del curso impartiendo clases o quedando a cargo del mismo”

Se aprueba por unanimidad.

6.Extensión

Se propone la creación de tres nuevos talleres de extensión.

El *Taller de Música Latinoamericana para Ensamblés de Pianistas* de las Profesoras Daniela Salinas y María del Carmen Calleja

Este taller está destinado a estudiantes del nivel medio del conservatorio y propone un espacio de práctica colectiva centrado en el repertorio latinoamericano para diversas formaciones pianísticas: dúos a cuatro, seis u ocho manos, y obras para dos o más pianos.

Se aprueba por unanimidad.

El Taller de guitarra eléctrica en la música de Astor Piazzolla del Profesor Armando de la Vega

Este taller propone analizar la obra de Astor Piazzolla a través de la guitarra eléctrica para apropiarse del discurso melódico y sus diferentes elementos para luego ponerlos en juego durante la improvisación

Se aprueba por unanimidad.

Se retira el consejero Maximiliano Rodriguez a las 14:10.

Proyecto de colaboración institucional del Prof. Edgar Ferrer

En el marco de la realización del podcast "Referentes, más testigos que maestros", se propone un acuerdo de cooperación entre el Conservatorio Astor Piazzolla y la producción del mencionado ciclo. Se realizarán entrevistas a destacadas figuras de la música, las cuales quedarán registradas de forma audiovisual de los encuentros, y la postproducción del material con curaduría compartida entre ambas partes.

Se aprueba por unanimidad.

Se está realizando un ciclo de jóvenes pianistas en la Vidriera de la DGEART

Se establece concretar reunión de consejo la última semana de Agosto, tentativamente el viernes 29 a las 11hs.

Siendo las 14:35 se da por terminada la reunión de consejo